

**European Vehicle Safety
Spain S.A. (Sociedad
Unipersonal) y
Sociedades
Dependientes**

Estado de Información No Financiera
2018, junto con el Informe de
Verificación Independiente

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

Al accionista único de European Vehicle Safety Spain S.A. (Sociedad Unipersonal):

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINFC) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, de EUROPEAN VEHICLE SAFETY SPAIN 1 S.A.U., y Sociedades Dependientes (en adelante EVSS o el Grupo).

El contenido del EINFC incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo de revisión se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el índice de contenidos de la Ley de Información No Financiera incluida en el EINFC 2018 del Grupo EVSS.

Responsabilidad de los administradores y de la dirección

La formulación del EINFC incluido en el Informe de Gestión Consolidado de Grupo EVSS y Sociedades Dependientes, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de EVSS. El EINFC se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla Índice de contenidos de la Ley de Información No Financiera del citado Informe.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINFC esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de EVSS son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINFC.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Grupo EVSS que han participado en la elaboración del EINFC, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINFC y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Grupo EVSS para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINFC en función del análisis de materialidad realizado por Grupo EVSS y descrito en la Introducción del EINFC considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINFC del ejercicio 2018.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINFC.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINFC del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de Grupo EVSS.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que el EINFC de Grupo EVSS correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el índice de contenidos de la Ley de Información No Financiera del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.



Pablo Hurtado March

9 de abril de 2019

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 01/19/06142

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

**European Vehicle Safety Spain 1.
S.A. (Sociedad Unipersonal) y
sus Sociedades Dependientes**

Estado de Información no Financiera

MA *lul* *MA* *d*
MA

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El presente informe de estado de información no financiera se publica en cumplimiento a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Este documento hace referencia a la actividad de European Vehicle Safety Spain 1. S.A. (Sociedad Unipersonal) y sus Sociedades Dependientes¹ (en adelante el "Grupo Itevelesa" o el "Grupo") que desarrolla en España un negocio principal de estaciones de ITV.

Para la elaboración del presente estado de información no financiera se ha tomado como estándar de reporting la gFuía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI), estándar reconocido internacionalmente, siguiendo los principios y contenido definidos por la versión de la guía más actualizada, GRI Standards.

Asimismo, también se han tenido en cuenta el contexto y regulación del sector, así como las principales demandas de los asociados, las tendencias sectoriales y las mejores prácticas para determinar qué aspectos no financieros son relevantes para el Grupo Itevelesa.

De esta forma, y de acuerdo con el modelo de negocio del Grupo, se han identificado como principales aspectos relevantes:

- Cumplimiento y ética empresarial.
- Calidad de servicio y satisfacción del cliente.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Diversidad e igualdad.
- Atracción y retención del talento.
- Desempeño económico y financiero.
- Relación con los grupos de interés.
- Protección del medio ambiente.

A continuación, en respuesta a dichos aspectos materiales, se describen las principales líneas del desempeño extra financiero relativos a las cuestiones medioambientales, sociales, relativas al personal y a los derechos humanos, y los referidos a la lucha contra la corrupción y el soborno.

1. Modelo de Negocio

El Grupo Itevelesa lleva a cabo su actividad en España con una plantilla al cierre del ejercicio 2018 de 1.273 profesionales, alcanzando un importe neto de cifra de negocios de 86,9 millones de euros. El Grupo desarrolla su actividad en tres actividades o negocios:

- 1) La actividad más significativa del Grupo es la de las ITV, que ha representado durante el ejercicio 2018 aproximadamente el 85,0% de la facturación.
 - a. Por lo que respecta a la Inspección Técnica de Vehículos (fase de seguridad), las inspecciones de seguridad realizadas durante el ejercicio 2018 han sido 2.151.992, lo cual representa un incremento del 3,9% sobre el ejercicio anterior (2.070.333 inspecciones).
 - b. Por otro lado, en cuanto a la actividad de inspección de emisión de gases contaminantes se han realizado 1.754.105 inspecciones, lo que supone un incremento de 4,3% sobre

¹ Las sociedades dependientes pueden consultarse en la página 7 de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 de European Vehicle Safety Spain 1, S.A. (Sociedad Unipersonal).



el ejercicio anterior (1.681.304 inspecciones). Este incremento proporcionalmente superior en relación con la actividad de ITV Seguridad obedece al aumento del parque de vehículos sujeto a este tipo de inspección.

- 2) Las actividades de control metrológico y organismo de control autorizado, que son desarrolladas por la sociedad dependiente Ingeniería de Gestión Industrial, representan el 13,6% de la cifra de negocios consolidada de 2018.
 - a. En cuanto al control metrológico, esta actividad representa el 47,4% de la cifra de negocio de Ingeniería de Gestión Industrial con un crecimiento del 16,6% sobre el ejercicio anterior.
 - b. La actividad como organismo de control autorizado representa el 52,6% de la cifra de negocio de Ingeniería de Gestión Industrial con un crecimiento del 36,4% sobre el ejercicio anterior.
- 3) Por último, la actividad de certificación de vehículos en el mercado de "vehículos usados" representa el 1,4% de la cifra de negocios.

2. Gestión de riesgos

La misión del Grupo Itevelesa es desarrollar proyectos en los campos de la seguridad industrial y del control o inspección técnica de vehículos que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, y que ofrezcan oportunidades de desarrollo personal y profesional a los empleados.

Sobre la base de su modelo de negocio, el Grupo identifica los principales riesgos a los que se puede enfrentar por su actividad y su sector. A pesar de ser un negocio que no presenta importantes riesgos medioambientales, sociales o de derechos humanos por estar su actividad y sus proveedores centrados en España y regidos por la normativa local, el Grupo cuenta con distintas herramientas para gestionar el día a día y los eventos futuros que puedan ocurrir.

Por ello, el Grupo Itevelesa aprobó en 2017 el Manual de Prevención de Delitos, a través del cual el Grupo se dota de mecanismos concretos y eficaces de *compliance* mediante los que poder prevenir, detectar y gestionar la comisión de posibles infracciones al ordenamiento jurídico por parte de los trabajadores y trabajadoras que integran el Grupo.

A continuación, se muestran los riesgos de más probable ocurrencia que deben ser objeto especial de prevención para el Grupo según el estudio realizado para la elaboración del manual:

Cuestiones medioambientales

- Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.

Cuestiones sociales y relativas al personal

- Delitos relativos al mercado y los consumidores.
- Delitos contra los derechos de los trabajadores.

Lucha contra la corrupción y el soborno

- Descubrimiento y revelación de secretos.
- Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social.
- Financiación ilegal de partidos políticos.
- Blanqueo de capitales.
- Delitos de corrupción en los negocios.
- Alteración de los precios en concursos y subastas.
- Tráfico de influencias.
- Estafas y fraudes.



Otros riesgos

- Frustración de la ejecución.
- Insolvencias punibles.
- Daños informáticos.
- Delitos contra la propiedad intelectual e industrial.
- Obstrucción a la actividad inspectora o supervisora.
- Construcción, edificación y urbanización ilegal.
- Cohecho.

Además, el Grupo reconoce el riesgo de falta de personal cualificado de acuerdo a la nueva normativa, que requiere personal con grado superior de automoción y, en general, una plantilla de trabajadores cada vez más formados y especializados.

Cada uno de los riesgos identificados cuenta con un mecanismo de control, como puede ser el código de conducta, la política de gastos, las certificaciones de calidad o medioambientales, las auditorías financieras o las normas internas establecidas. Además, el Comité de Cumplimiento realiza un seguimiento con carácter anual del Plan Anual de Supervisión del Funcionamiento y del Cumplimiento del Manual propuesto por el Responsable de Cumplimiento Normativo, y analiza los resultados y el funcionamiento del Manual.

Además, a través de los convenios provinciales y estatales firmados por el Grupo en cada una de las comunidades autónomas en las que está presente, se garantizan la promoción y el cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT tales como la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.

2.1 Código de Conducta y Canal Ético

El Código de Conducta del Grupo Itevelesa persigue las siguientes finalidades:

- Procurar un comportamiento profesional, ético y responsable del Grupo Itevelesa y de todos sus empleados en el desarrollo de sus actividades.
- Ayudar a empleados y directivos del Grupo a entender sus responsabilidades de mantener los objetivos y los valores del Grupo Itevelesa de acuerdo con leyes y regulaciones aplicables, y especialmente en relación con el Código Penal.

El Código de Conducta recoge las normas básicas de comportamiento y principios de actuación de los trabajadores del Grupo, con la finalidad de procurar un comportamiento profesional, ético y responsable. Dicho Código es de aplicación a todos los consejeros, directivos y empleados del Grupo, con independencia de la modalidad contractual o el ámbito geográfico en el que desempeñe su trabajo. Además, el Código establece asimismo la garantía del funcionamiento del Canal Ético.

A través del Canal Ético cualquier persona puede presentar una denuncia o comunicación ante el Comité de Cumplimiento, mediante el responsable del mismo que eleva todas las comunicaciones recibidas para su análisis y contestación. Los canales de recepción de denuncias habilitados por el Grupo Itevelesa, tanto de hechos como de actuaciones de personas, pueden presentarse a través de la dirección de correo electrónico habilitada canaletico@itevelesa.com, o por correo ordinario o burofax a la dirección C/Princesa 47, 2, 28008 Madrid, a la atención del Responsable de Cumplimiento Normativo del Grupo Itevelesa.

En el ejercicio 2018 se recibieron 8 denuncias en el Canal Ético, todas ellas archivadas al cierre del mismo. El 75% de ellas se contestaron y archivaron por tratarse de quejas que deberían presentarse por el canal de Atención al Cliente, y las restantes derivaron en actuaciones posteriores para su resolución. De las denuncias recibidas en el Canal, una de ellas se trata de un caso de acoso que se ha tramitado y resuelto durante 2018.



El Grupo Itevelesa garantiza la confidencialidad del denunciante y asegura la completa indemnidad frente a todo el que de buena fe hubiera denunciado.

2.2 Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

El Grupo Itevelesa, tras haber identificado sus principales riesgos en relación a la corrupción y el soborno, ha implementado diferentes herramientas como mecanismo de control. A continuación, se exponen los principales riesgos en este ámbito:

- Descubrimiento y revelación de secretos.
- Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social.
- Financiación ilegal de partidos políticos.
- Blanqueo de capitales.
- Delitos de corrupción en los negocios.
- Alteración de los precios en concursos y subastas.
- Tráfico de influencias.
- Estafas y fraudes.

Con el objetivo de prevenir y minimizar esos riesgos, el Grupo ha puesto en marcha los siguientes mecanismos de control:

- Código de Conducta.
- Documento de Seguridad Informática.
- Normas de buen uso de los dispositivos portátiles.
- Cláusula de confidencialidad.
- Política de Gastos.
- Auditorías financieras.
- Certificaciones UNE 9011, 17020, 17025 y 66926.

3. Información sobre cuestiones medioambientales

3.1. Política del Grupo

El Grupo Itevelesa, a pesar de no tener un gran impacto sobre el entorno medioambiental, cuenta con la certificación ISO14001 en Cataluña de sistemas de gestión ambiental en un afán por mejorar los servicios y procesos con el fin de mantener y renovar la confianza de los clientes.

Esta filosofía ha impulsado al Grupo a la adopción de un modelo de gestión, conforme a las normas ISO 9001, ISO 14001 y UNE 66102, y a la implantación de una Política de Calidad, Medio Ambiente y de los Centros Técnicos de Tacógrafos, que se sustenta en las siguientes premisas:

- Conocer, satisfacer y superar, en la medida de lo posible, las necesidades y expectativas de los clientes y grupos de interés.
- Resolver y remediar, con la mayor rapidez posible, las incidencias que se puedan producir en la prestación del servicio, manteniendo informado al cliente en todo momento.
- Establecer anualmente unos objetivos de calidad, medio ambiente y de los centros técnicos de tacógrafos, medibles y cuantificables, y proceder al seguimiento de los mismos, para garantizar una mejora continua.
- Concienciar, motivar, e involucrar a todo nuestro personal, con su conocimiento y aportaciones, en el desarrollo y optimización continuada del negocio.
- Procurar en todo momento el bienestar y evolución personal y profesional de los empleados, con un entorno de trabajo seguro y con formación continuada.



- Establecer con nuestros proveedores y colaboradores los mejores criterios de cooperación posibles, ayudando a su desarrollo profesional y manteniéndoles informados de nuestra necesidad de innovación y mejora continua.
- Comunicar a todo el personal del Grupo Itevelesa la Política de Calidad, Medio Ambiente y de los Centros Técnicos de Tacógrafos, haciéndola visible a todos los clientes y colaboradores.
- Férreo compromiso de que todas las actuaciones y servicios cumplan con los requisitos legales establecidos, así como con cualesquiera otros requisitos a los que la organización se suscriba.
- Proteger y colaborar en el sostenimiento y mejora del medio ambiente y el entorno, mediante actuaciones y medidas orientadas a la prevención de cualquier tipo de contaminación o daño, directo o indirecto, que pudiera derivarse del desempeño de las actividades.
- Garantizar la eficacia del sistema de gestión y de las relaciones con los clientes a través de indicadores y objetivos concretos.
- La Dirección General ha establecido los mecanismos necesarios para que esta Política sea conocida, entendida, y llevada a la práctica por todos los niveles de la organización.

La gestión de los residuos generados del GRUPO Itevelesa se realiza de manera local en cada uno de los centros de trabajo. Los Responsables de cada estación ITV son los encargados de gestionar los residuos generados en su centro de trabajo, concertando la retirada de los residuos peligrosos con el gestor autorizado contratado por Grupo Itevelesa en su Comunidad Autónoma.

3.2. Gestión y desempeño medioambiental

3.2.1. Contaminación y uso sostenible de los recursos

Si bien no se han establecido metas de reducción cuantitativas a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI, el Grupo ha tratado de implementar medidas para reducir su impacto en el medio ambiente debido a su actividad.

En febrero de 2017 el Grupo realizó una auditoría energética conforme al R.D. 56/2016 para detectar e implementar medidas en la mejora de la eficiencia energética en el Grupo que, durante 2018 ha supuesto el inicio de las actuaciones encaminadas hacia un modelo de eficiencia energética en el Grupo, que incluye entre otras las siguientes medidas:

Medidas relacionadas con la electricidad

- Estudio tarifas contratadas. Se realiza un estudio del suministro eléctrico general a través de las facturas disponibles, aunque no se observan oportunidades de mejora.
- Sustitución de luminarias por LED en instalaciones de ITV. La iluminación representa más de la mitad del consumo de electricidad de los centros, por lo que es uno de los puntos clave a prestar atención. Por ello, el Grupo ha invertido en la sustitución de las luminarias por LED, con lo que se espera tanto una eficiencia en costes como en consumos.
- Recomendaciones de la auditoría:
 - Instalación de detectores de presencia en aseos para público.
 - Apagado de equipos informáticos una vez finalizada la jornada laboral.

Medidas relacionadas con el transporte

- Implantación de plan de control periódico de presión de neumáticos, ya que la presión de las ruedas es uno de los factores claves para la eficiencia energética del vehículo. Es recomendable verificar su estado una vez al mes.
- Recomendaciones de la auditoría:
 - Implementar un programa de formación de conductores en conducción ecológica.



- Implementar un sistema de bonificaciones para conductores eficientes.

Medidas relacionadas con la calefacción

- Sustitución de calderas existentes por bombas de calor de alta eficiencia. En 14 de las estaciones de ITV se dispone de calefacción por gasóleo con más de 10 años de antigüedad, por lo que su rendimiento estacional es muy bajo. En el resto de emplazamientos, tanto estaciones de ITV como oficinas, se dispone de sistemas de climatización eléctricos.

A continuación, se muestra el consumo energético de las oficinas ITV, que ha aumentado con respecto al año anterior aunque se espera una reducción para los próximos ejercicios gracias a la implementación de las medidas señaladas:

| | 2017 | 2018 |
|---|-----------|-----------|
| Consumo energético (kwh) | 2.635.090 | 3.000.642 |
| Emissiones CO ₂ (kg de CO ₂ eq) | 1.014.510 | 1.155.247 |

Además, el Grupo ha contribuido a la disminución de la contaminación a través de su flota de 86 vehículos, tratando de disminuir el consumo de combustibles a través de la eficiencia en las visitas e inspecciones en las gasolineras.

| | 2017 | 2018 |
|--|-----------|-----------|
| Consumo de combustibles (l) | 534.837 | 595.644 |
| Emissiones CO ₂ (kg de CO ₂ eq.) | 1.551.113 | 1.727.462 |

Los datos de la tabla han sido calculados en base a estimaciones teniendo en cuenta el consumo del 87% de los vehículos y aplicando un único factor de emisión.

Además de contribuir a la reducción de emisiones contaminantes a través de las inspecciones que se realizan, como corporación privada se participa activamente en entidades y actividades dirigidas directamente a la protección medioambiental:

- Patrono nº 36 de Fundación de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón.
- Convenio de investigación y desarrollo con diferentes universidades.
- Miembro activo del CITA (International Motor Vehicle Inspection Committe).

3.2.2 Economía Circular y prevención y gestión de residuos

En cuanto a la gestión de los residuos, debido a la actividad del Grupo, en las estaciones se generan pocos residuos, y los considerados peligrosos se gestionan por terceros autorizados. En el ejercicio 2018 el Grupo ha invertido 12.476 euros en la recogida de residuos, tratándose fundamentalmente de papeles absorbentes con los que se limpian los líquidos contaminantes en las ITVs, pilas, fluorescentes y envases metálicos.

Como dato orientativo, en Cataluña se han recogido 163 kg de residuos peligrosos durante el año 2018.

Las cantidades de residuos peligrosos retiradas en cada estación ITV de Cataluña se detallan a continuación:



| | ITV 0825 Sant Fruitós de Bages | ITV 2510 El Pont de Suert | ITV 4307 Bellvei | TOTAL |
|-------------------|--------------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Pilas | 2 | 2 | 2 | 6 |
| Papel absorbente | 45 | 17 | 85 | 147 |
| Fluorescentes | 2 | - | 2 | 4 |
| Envases metálicos | - | 1 | 4 | 5 |
| Envases plástico | - | 1 | - | 1 |
| TOTAL | 49 | 21 | 93 | 163 |

Adicionalmente, el material de oficina se recicla en todos los establecimientos mediante recipientes en los que se separan las pilas y el papel.

4. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

4.1. Política del Grupo

El Grupo Itevelesa cuenta con diferentes herramientas para promover la igualdad entre sus trabajadores, la seguridad y salud de sus empleados y el bienestar en el entorno laboral. Una de las principales políticas del Grupo es el II Plan de Igualdad implementado por convenio en Castilla y León, que establece el compromiso del Grupo de crear y mantener un entorno laboral donde se respete la dignidad, libertad e igualdad del conjunto de los hombres y mujeres que trabajan en la empresa. Asimismo, el Grupo cuenta con el Protocolo de Prevención y Actuación en Situaciones de Conflicto en el Entorno Laboral, de aplicación a todas las empresas, que contempla las situaciones de acoso y violencia con el fin de prevenir, identificar, evaluar e intervenir sobre cualquier situación de conflicto en el ámbito laboral.

4.2 Gestión y desempeño social

4.2.1. Empleo

El Grupo Itevelesa cuenta con una plantilla al cierre del ejercicio 2018 de 1.273 personas con la reciente incorporación de 76 personas en las Islas Canarias de las tres empresas del sector de la ITV adquiridas tal como se señala en la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 (55 hombres y 21 mujeres). Estas sociedades se adquirieron el 29 de noviembre de 2018 y, por tanto, no se consideran en los desgloses de plantilla que se ofrecen a continuación al no suponer un impacto relevante en los datos de plantilla (0,49% sobre la plantilla media).

De estos 1.197 trabajadores, 227 son mujeres y 970 hombres. La causa por la cual el número de hombres supera el 80% de la plantilla se debe a la masculinidad del sector, que por motivos históricos ha estado vinculado con el sexo masculino. La mayoría de las mujeres del Grupo se encuentran en puestos administrativos; no obstante, en los últimos años se ha percibido un aumento en las incorporaciones de mujeres en los puestos de ingeniería. El Grupo Itevelesa lleva a cabo sus contrataciones de manera igualitaria, incorporando a su plantilla a las personas más adecuadas para cada una de sus vacantes, independientemente de su sexo o cultura.

A continuación, se muestra la tabla por edad y categoría profesional a cierre de ejercicio:




| | | Directivos | Mandos intermedios | Operarios | Administrativos |
|--------------|-----------|------------|--------------------|------------|-----------------|
| Hombres | <35 | 1 | 37 | 367 | 14 |
| | >36 y <50 | 7 | 89 | 78 | 11 |
| | >51 | 6 | 29 | 312 | 19 |
| Mujeres | <35 | - | 12 | 1 | 55 |
| | >36 y <50 | 5 | 22 | 3 | 101 |
| | >51 | 2 | 3 | 2 | 21 |
| Total | | 21 | 192 | 763 | 221 |

Dentro de su plantilla, el Grupo cuenta con 27 personas con discapacidad tanto en puestos operarios como administrativos. Este número ha aumentado en 7 personas con respecto al ejercicio 2017, en su compromiso por la inclusión y el apoyo al afloramiento de discapacidades en empleados que ya formaban parte de la plantilla.

Durante el año 2018 se han registrado 25 despidos, de los cuales 18 han sido hombres y 7 mujeres. El 56% de los mismos han sido bajas de personas entre 36 y 50 años. En cuanto a la categoría profesional se desglosan entre 2 directivos, 6 mandos intermedios, 10 operarios y 7 administrativos.

4.2.1.1. Tipologías de contrato

| | Hombres | Mujeres |
|---|---------|---------|
| Número de empleados con contrato indefinido | 754 | 178 |
| Número de empleados con contrato temporal | 216 | 49 |

| | <35 | >36 y <50 | >51 |
|---|-----|-----------|-----|
| Número de empleados con contrato indefinido | 284 | 515 | 133 |
| Número de empleados con contrato temporal | 203 | 43 | 19 |

| | Directivos | Mandos intermedios | Operarios | Administrativos |
|---|------------|--------------------|-----------|-----------------|
| Número de empleados con contrato indefinido | 21 | 165 | 573 | 173 |
| Número de empleados con contrato temporal | - | 27 | 190 | 48 |

MA 

| | Hombres | Mujeres |
|--|---------|---------|
| Número de empleados con jornada completa | 936 | 176 |
| Número de empleados con jornada parcial | 34 | 51 |

| | <35 | >36 y <50 | >51 |
|--|-----|-----------|-----|
| Número de empleados con jornada completa | 480 | 495 | 137 |
| Número de empleados con jornada parcial | 7 | 63 | 15 |

| | Directivos | Mandos intermedios | Operarios | Administrativos |
|--|------------|--------------------|-----------|-----------------|
| Número de empleados con jornada completa | 18 | 179 | 733 | 181 |
| Número de empleados con jornada parcial | 3 | 13 | 30 | 40 |

4.2.1.2. Remuneraciones de los empleados

El Grupo Itevelesa establece por convenio los salarios de cada una de las categorías profesionales, evitando de esta forma cualquier tipo de discriminación por sexo o cultura. A pesar de contar con un 81% de hombres en la plantilla por tratarse de un sector que históricamente ha estado muy masculinizado, el Grupo remunera de forma equitativa a los hombres y las mujeres tal como se muestra en las siguientes tablas desglosadas por sexo, edad y categoría profesional.

Remuneraciones medias

Para el cálculo de las remuneraciones medias se ha tenido en cuenta a la plantilla media del Grupo en 2018, con el objetivo de corregir desviaciones debidas a la temporalidad del trabajo de algunos de los trabajadores.

En cuanto a las retribuciones percibidas durante el ejercicio por los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección, puede consultarse la Nota 17.3 "Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección" de la memoria consolidada del ejercicio 2018 de European Vehicle Safety Spain 1. S.A. (Sociedad Unipersonal).

A continuación, se muestran las remuneraciones medias de la plantilla por sexo, edad y categoría profesional:

| Hombres | Mujeres |
|---------|---------|
| 23.526 | 21.680 |

| <35 | >36 y <50 | >51 |
|--------|-----------|--------|
| 18.984 | 24.734 | 31.547 |



| Directivos | Mandos intermedios | Operarios | Administrativos |
|------------|--------------------|-----------|-----------------|
| 66.571 | 31.408 | 21.044 | 19.381 |

En cuanto a la brecha salarial, el Grupo presenta una diferencia de media del 9% entre el salario de los hombres y las mujeres de todo el Grupo. Pese a la masculinidad del sector sobre todo en la categoría de operarios, en la que el 99% son hombres, las categorías muestran salarios equilibrados entre hombres y mujeres.

Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media del Grupo

Tal como se ha mencionado con anterioridad, el Grupo Itevelesa garantiza el salario mínimo a través de sus diferentes convenios provinciales y de empresa.

Para el cálculo del ratio de los salarios iniciales con respecto al salario mínimo en España en 2018 se han analizado los dos contratos con salarios más bajos, que corresponden a dos personas incorporadas a la empresa con contrato de prácticas de auxiliar de administrativo. Ambos empleados han visto actualizado su salario en 2019 con la subida del salario mínimo interprofesional.

| | Salario inicial (€) | Salario mínimo (€) | Ratio (inicial/local) |
|---------|---------------------|--------------------|-----------------------|
| Hombres | 840,6 | 735,9 | 1,14 |
| Mujeres | 840,6 | 735,9 | 1,14 |

4.2.3. Organización del trabajo

4.2.3.1 Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

El 100% de los trabajadores de las empresas que forman el Grupo ITEVELESA están suscritos a convenios sectoriales o propios de empresa entre los que destacan las medidas destinadas a la organización del trabajo, que a su vez favorecen el disfrute de la conciliación.

La conciliación de la vida profesional, personal y familiar de los trabajadores es un factor estratégico para la competitividad empresarial, al favorecer la atracción y retención del talento, el desarrollo del mismo, y el incremento del compromiso y motivación de los trabajadores.

Así, pues, el Grupo ITEVELESA valora los beneficios que para el empleado y para la empresa, conlleva la existencia de un equilibrio entre las responsabilidades profesionales y las personales de sus empleados, por lo que fomenta medidas orientadas a conciliar estos dos ámbitos, como el disfrute de los descansos por maternidad, paternidad, lactancia, reducciones de jornada por guarda legal o por cuidado de familiar que por razones de edad o enfermedad no pueda valerse por sí mismo o excedencias por cuidado de hijo menor de tres años y/o por cuidado de familiares.

En 2018 han disfrutado de los permisos de paternidad y maternidad 46 empleados, siendo 40 de ellos hombres y 6 mujeres.



Si bien el Grupo no dispone de una política específica de desconexión laboral, existe un compromiso por parte del Grupo de respetar el tiempo de descanso de los empleados, así como sus permisos y vacaciones, y favorecer la conciliación y vida familiar.

4.2.4. Salud y seguridad

El Grupo Itevelesa desarrolla la organización de los recursos necesarios para las actividades preventivas de acuerdo a diferentes modalidades, dependiendo de la empresa del Grupo de la que se trate.

El Grupo, al tratarse de una Organización de más de 500 trabajadores, tiene constituido desde el 2 de noviembre de 2009 un servicio de prevención propio el cual asume las especialidades de seguridad industrial y ergonomía y psicología aplicada. Este servicio de prevención propio constituye una unidad organizativa específica dentro de Grupo Itevelesa, y cuenta con un técnico superior de prevención en las tres especialidades, que dedica de forma exclusiva su actividad en la empresa a la finalidad del mismo. Las otras dos especialidades preventivas no asumidas por el servicio de prevención propio, higiene industrial y vigilancia de la salud, están concertadas con un servicio de prevención externo. Además, el Grupo Itevelesa somete su sistema de gestión de la prevención al control de una auditoría cada 4 años.

Los empleados reciben información y formación en relación a los riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo, al inicio del contrato y periódicamente dentro del plan de formación anual de la empresa. Asimismo, se les ofrece anualmente la realización de un examen de salud en función de los riesgos de su puesto.

Respecto al resto de empresas de ITV (Itevefinsa, Villaverde, P-29, Itevemur, Itevelesa-Agrifusa) todas ellas tienen concertado un Servicio de Prevención Ajeno para las cuatro especialidades preventivas: seguridad industrial, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada, y vigilancia de la salud. Lo mismo ocurre con las empresas INGEIN y Cysda. Estas empresas no someten su sistema de gestión de la prevención a una auditoría.

El Grupo Itevelesa cuenta con Comités de Seguridad y Salud en los centros de León, Salamanca, Valladolid y Cantabria de acuerdo al Artículo 38 de la Ley 31/1995 de prevención de Riesgos Laborales. Adicionalmente, Castilla y León cuenta por convenio laboral con una Mesa de Seguridad y Salud en la que se tratan materias comunes de las provincias que componen el convenio (todas excepto Burgos). Además, existe un Comité de Seguridad y Salud de Grupo Itevelesa cuya labor es representar a todas las ITV que no tienen un comité constituido por tratarse de centros de menos de 50 empleados. De esta forma, el 100% de los trabajadores de Grupo Itevelesa se encuentran representados en algún órgano participativo. Asimismo, INGEIN cuenta con un comité propio. Todas las demás empresas participadas no cuentan con un comité de seguridad y salud por no tener obligación.

A continuación, se muestran los accidentes de trabajo del Grupo en 2018, en particular su frecuencia y gravedad desagregada por sexo. El cálculo se ha realizado con la plantilla media del ejercicio, sin tener en cuenta los accidentes *in itinere*. En 2018 no han existido casos de enfermedades profesionales.

| | Hombres | Mujeres |
|----------------------|---------|---------|
| Índice de frecuencia | 14,11 | 5,31 |
| Índice de gravedad | 0,28 | 0,09 |

El número de horas totales de absentismo en 2018 han sido 84.270, estimadas a partir de los días de baja por paternidad, maternidad, enfermedad y accidente, y convertidos en horas a través de la media de horas laborales por día establecidas en los distintos convenios.



4.2.5. Relaciones sociales

El Grupo Itevelesa organiza sus relaciones sociales de forma independiente para cada una de las empresas del Grupo, generalmente por autonomías. En este sentido cuenta con 14 convenios sectoriales a los que está suscrito (7 convenios autonómicos, 4 convenios provinciales, 1 convenio estatal y un convenio propio de empresa) que garantizan el 100% de cobertura de convenios colectivos.

Fruto de estos convenios el Grupo organiza sus relaciones sociales a través de comités de representación de los trabajadores. Por ejemplo, en Castilla y León el Grupo Itevelesa cuenta con un Comité Intercentros compuesto por ocho miembros (garantizando un miembro por provincia) que constituye la máxima representación de los trabajadores. Su función principal consiste en la negociación de los Convenios Colectivos y sus modificaciones, así como su intervención en todos aquellos acuerdos en los que sea preciso.

4.2.6. Formación

El Grupo Itevelesa considera la formación una herramienta clave para el desarrollo de sus empleados y la mejora de la calidad de su servicio. Por ello, anualmente ofrece diferentes cursos de formación principalmente destinados a los trabajadores de inspección que desarrollan su actividad en los centros de ITV y laboratorios móviles del Grupo (personal de Inspección, responsables de estación, jefes de nave y personal administrativo). Los temas principales tratados en las formaciones han sido la inspección técnica de diferentes tipologías de vehículos y novedades reglamentarias en esta materia, así como la atención al cliente y la prevención de riesgos laborales.

Durante el ejercicio 2018 se ha ofrecido formación principalmente a través de la plataforma común a todo el Grupo, en la cual se han impartido 7.111 horas de teleformación continuada. Además, como todos los años, se ha realizado un curso para 80 ingenieros de los diferentes centros en Madrid. Asimismo, una de las principales áreas de formación continua siendo la cualificación de los operarios en su incorporación y el desarrollo de su trabajo.

A continuación, se pueden encontrar en la tabla las horas de formación por categoría profesional de los principales cursos impartidos en el año, con especial foco en dos de las Comunidades Autónomas más relevantes.

| | Directivos | Mandos intermedios | Administrativos | Operarios |
|--------------------|------------|--------------------|-----------------|-----------|
| Horas de formación | - | 1.741 | 1.451 | 15.495 |

Los datos de formación incluyen estimaciones basadas en las horas legales de formación a las nuevas incorporaciones y las nuevas incorporaciones efectivas en el ejercicio.

4.2.7. Igualdad

El Grupo busca la máxima igualdad de oportunidades en cuanto a empleo, formación, promoción y desarrollo de su trabajo para todos sus empleados. Este compromiso se materializa en documentos como el II Plan de Igualdad de Castilla y León, publicado en 2017. Este plan establece una serie de medidas y acciones cuyos objetivos son:

- Lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Conseguir la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Favorecer la conciliación laboral, personal y familiar en el ámbito de la empresa.
- Prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en la empresa.



Asimismo, para favorecer el bienestar de todos sus empleados y fomentar la diversidad y el respeto a la dignidad de la persona, el Grupo rechaza toda conducta de acoso verbal o física por razón del origen, nacionalidad, religión, raza, género, edad u orientación sexual y dispone de protocolos específicos en contra de estas situaciones que ha utilizado como guía de resolución en los casos de discriminación.

El Grupo dispone de un Protocolo de Prevención y Actuación en Situaciones de Conflicto en el Entorno Laboral con el fin de asegurar que todas las personas que trabajan en el Grupo puedan disfrutar de un entorno de trabajo en el que su dignidad moral y libertad sexual sean respetadas. Este protocolo garantiza la protección de los derechos fundamentales en todo el Grupo mediante la implantación de mecanismos que permitan evitar situaciones no deseadas y gestionarlas adecuadamente. En todas aquellas situaciones en las que se han presentado casos de discriminación, el Grupo Itevelesa se ha mostrado especialmente sensibilizado y ha actuado en consecuencia a lo establecido por el Protocolo, dando seguimiento a los mismos hasta resolver el problema en cuestión.

5. Información sobre la sociedad

5.1. Política del Grupo

En el Grupo se trabaja para devolver a la sociedad la confianza que los usuarios de los servicios depositan en Itevelesa día a día. Su misión consiste en desarrollar su actividad aumentando la seguridad de los vehículos, en particular, y de su entorno, en general.

Por ello, para contribuir activamente a la mejora social, económica y ambiental se llevan a cabo acciones en tres ámbitos: Seguridad Vial, Calidad y Medio Ambiente.

5.2. Gestión y desempeño de la sociedad

5.2.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

5.2.1.1. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo, el desarrollo local, las poblaciones locales y el territorio. Relaciones con la comunidad.

El principal programa impulsado por el Grupo Itevelesa es la campaña de Seguridad Vial. Conscientes de que la mejor forma de evitar posibles accidentes de tráfico es a través de la prevención, la información y la formación, el Grupo Itevelesa contribuye a estos objetivos a través del compromiso y los acuerdos con diferentes colectivos.

A continuación, se muestran las principales acciones realizadas:

- Formación en colegios de primaria y secundaria sobre Seguridad Vial.
 - Colegios de primaria. De forma periódica se imparte en los colegios una charla "ITV y Seguridad Vial en el Cole" en la que se explica lo que es la vía pública y el papel del niño como peatón, pasajero y conductor (de bicicleta), así como de la importancia del respeto a las normas y del mantenimiento del vehículo para la seguridad vial y el mantenimiento de medio ambiente. La charla se realiza de forma interactiva con material didáctico con la figura de "el niño inspector".
 - Institutos de formación secundaria. El Grupo Itevelesa también participa en el "Plan Cicerón" con el objetivo de que los alumnos de formación profesional puedan realizar las prácticas en las estaciones. Adicionalmente se imparten charlas sobre los factores que influyen en la seguridad vial, las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico y la importancia del mantenimiento de los vehículos mediante la ITV para la seguridad vial y el control del medio ambiente. Dentro de esta colaboración se programan visitas guiadas a las estaciones para los estudiantes de automoción.



- Colaboración con colectivos vulnerables. En el año 2018 se ha firmado un convenio de colaboración con la Fundación Diagrama, de forma que miembros de estos colectivos asistan a charlas sobre la importancia social de la ITV y comprendan la necesidad de una formación reglada para el desarrollo profesional. En octubre de 2018 se inició en Salamanca con charla y visita a una estación y está programado realizar esta actividad en otras provincias.
- Formación dirigida a los cuerpos de la Policía Municipal y Guardia Civil sobre aspectos técnicos de la ITV. Durante el ejercicio, se ha colaborado los días 13, 20 y 27 de febrero de 2018 en las "academias" que periódicamente organiza el Subsector de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Cantabria.

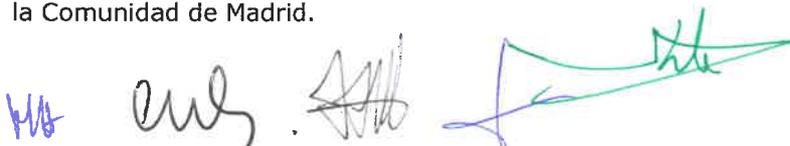
Por otro lado, el Grupo contribuye también a la generación de empleo en las zonas de baja densidad de población (inferior 30 habitantes/km²) como Castilla y León, Aragón y Castilla la Mancha en las que se generan más de 600 puestos de trabajo (lo cual significa el 50% de la plantilla del Grupo).

Asimismo, para la inversión y gasto de mantenimiento de las operaciones en las zonas descritas el Grupo realiza con proveedores locales la amplia mayoría de las actuaciones, fomentando el desarrollo local.

5.2.1.2. Acciones de asociación o patrocinio

El Grupo Itevelesa participa activamente con diferentes entidades tales como:

- Fundación de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón como Patrono nº 36.
- Convenio de investigación y desarrollo con universidades:
 - UPC Universidad Politécnica de Cataluña (UPC). En enero de 2013 se firmó un convenio de colaboración en entre la UPC y Grupo Itevelesa. Este convenio que tuvo una duración de dos años, versó sobre "Estudio de la viabilidad técnica de un sistema de monitorización de la presión de los neumáticos de un vehículo para implantar en los centros ITV". Este proyecto requirió la inversión por parte de Grupo Itevelesa de un total de 40.000 euros.
 - Colaboración con Universidades. Con la Escuela politécnica de Zamora, perteneciente a la Universidad de Salamanca mantenemos acuerdos de colaboración para que alumnos en último año realicen prácticas en nuestras estaciones e impartimos charlas relativas a reformas en vehículos.
- Miembro Activo del CITA (International Motor Vehicle Inspection Committe).
- Cursos para Asociaciones y colectivos de Transporte. Se han impartido varios cursos dirigidos a asociaciones de padres de alumnos y empresas afectadas con relación a las normas de transporte colectivo y escolar, destacando en el año 2013 charlas por todas provincias de Castilla y León en colaboración con los técnicos de la junta de Castilla y León, para explicar las novedades del Plan director de frenos.
- Patrocinio de la piloto burgalesa de rallies Cristina Gutiérrez, tres veces campeona de España, en el ánimo del apoyo del papel femenino en el mundo de la automoción, y organización de charla coloquio para exponer su experiencia en el Dakar 2018.
- Patrocinador principal del evento de Madrid de la Asociación "Cars for Smiles". Este evento consiste en dar la posibilidad a niños hospitalizados o en recuperación de enfermedades de larga duración, de disfrutar un día completo como copilotos de "supercoches". Adicionalmente se apoya económicamente proyectos en hospitales de la Comunidad de Madrid.



5.2.2. Subcontratación y proveedores

5.2.2.1. Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales

La cadena de suministro del Grupo Itevelesa cuenta fundamentalmente con proveedores que trabajan en el mantenimiento de las instalaciones y las reparaciones necesarias. Siendo el Grupo un proveedor de servicios y contando con la inmensa mayoría de proveedores locales, la gestión de los mismos no supone un riesgo que requiera unos procedimientos específicos con criterios sociales y ambientales. Al realizar su actividad en España y contar con proveedores reconocidos, se garantiza un desempeño en la actividad de la cadena de suministro respetuosa y que cumple con las normativas vigentes en cuanto a la sociedad y el medio ambiente.

Debido a la heterogeneidad de los principales proveedores del Grupo, los procedimientos de compras varían en función de los servicios que se desean contratar:

- Dentro de los servicios correos, telecomunicaciones, electricidad y seguros se contratan a las principales compañías dentro del ámbito nacional, cuyos procedimientos de calidad medioambiental internos cubren con creces las exigencias requeridas por el Grupo.
- Para todos los servicios relacionados con el mantenimiento de las instalaciones y sus reparaciones, el Grupo Itevelesa le exige al proveedor que cumpla con las especificaciones técnicas de los materiales a sustituir marcándoles la calidad mínima exigida, ágil respuesta en los plazos de suministro, y cumplimiento con los procedimientos de prevención y seguridad y salud que tiene el Grupo para cualquier actuación que se realice dentro de las instalaciones. Algunos de los nuevos proveedores contratados en 2018 cuentan con acreditaciones para sus sistemas de gestión medioambiental.
- Por último, en relación a la construcción de nuevas ITV o reformas de las ya existentes, se exige a la contrata el cumplimiento riguroso de las cláusulas que recogen los contratos donde cumplan con las especificaciones técnicas de los materiales con sus correspondientes marcados CE así como la calidad mínima exigida, cumplimiento con los procedimientos de prevención seguridad y salud que tiene el Grupo Itevelesa para cualquier actuación que se realice dentro de las instalaciones, así como la exigencia de cumplir con normativa de gestión de residuos marcada por cada comunidad autónoma con respecto a los condicionantes medioambientales.

5.2.3 Consumidores

5.2.3.1. Medidas para la salud y seguridad de los consumidores

El Grupo Itevelesa, cuenta con la certificación ISO9001 en Cataluña de sistemas de gestión de calidad en un afán por mejorar los servicios y procesos con el fin de mantener y renovar la confianza de los clientes.

Además, todas las estaciones cuentan con una acreditación específica para el desarrollo de su actividad conforme a la Norma UNE – EN ISO/IEC 172020:2012 "Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección". La acreditación es realizada anualmente por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), de conformidad con los requisitos especificados en el Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

Por otra parte Ingeniería de Gestión Industrial, S,L. cuenta con las siguientes acreditaciones:

- Departamento de Seguridad Industrial – Organismo de Control Habilitado: acreditación específica (81/EI138) conforme a la Norma UNE – EN ISO/IEC 172020:2012 "Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos



que realizan inspección”, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo técnico y que en resumen son: Organismo notificado, Organismo de Control de Productos, Organismo de Control de Instalaciones e Inspecciones en el área industrial.

- Departamento de Metrología – Organismo de Control: dos acreditaciones específicas: OC-I/167 y OC-I/278, conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE – EN ISO/IEC 17202:2012, y en el Anexo II del R.D. 889/2006, otorgadas por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para la realización de actividades en el ámbito de la METROLOGÍA LEGAL definidas en el Anexo técnico, y que se resumen son: Control Metroológico del Estado para instrumentos en servicio (analizadores de gases, instrumentos de pesaje, manómetros, opacímetros, sistemas de medida de líquidos, etc.), Control Metroológico para la comercialización y puesta en servicio.
- Departamento de Metrología – Laboratorio de Calibración: acreditación específica (54/LC10.033) conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE – EN ISO/IEC 172025, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para la realización de CALIBRACIONES definidas en el anexo técnico.

Una entidad de inspección acreditada por un organismo de acreditación reconocido ha demostrado el nivel de competencia técnica requerido para realizar determinadas actividades de inspección. La acreditación asegura que la entidad de inspección es capaz de proporcionar resultados en los que la Administración puede confiar para cumplir con sus responsabilidades regulatorias y legislativas. Contar por lo tanto con una entidad de inspección acreditada beneficia al gobierno y los reguladores:

- Incrementando la confianza en la información que proporcionan como apoyo de las decisiones políticas y planes de acción.
- Proporcionándoles la “garantía” de una tercera parte independiente y basada en una norma internacional reconocida.
- Reduciendo la incertidumbre asociada a las decisiones que afectan a la protección de la salud humana y del medio ambiente.
- Aumentando la confianza de los ciudadanos ya que la acreditación es una marca de conformidad reconocible.
- Eliminando la necesidad de múltiples evaluaciones y mejorando la eficiencia de los procesos de evaluación (lo que puede reducir los costes).

Utilizar entidades de inspección acreditadas también facilita el crecimiento económico y el comercio. El proceso de acreditación se basa en una evaluación uniforme a través de la cual se confirma la competencia de una entidad de inspección, un enfoque aceptado y adoptado en muchos países. El Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de ILAC (MRA), firmado en 2012, está basado en unas prácticas de inspección acordadas y aceptadas internacionalmente.

Los informes emitidos por las entidades de inspección acreditadas pueden facilitar la aceptación de productos entre diferentes países, lo que ahorra dinero ya que reduce o elimina la necesidad de repetir las inspecciones.

5.2.3.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

El Grupo dispone de diferentes canales de contacto directo con los clientes con el objetivo de mejorar su servicio. A través del correo electrónico atencioncliente@Itevelesa.com o del número de teléfono 916404036 los clientes pueden ponerse en contacto con el Grupo para trasladar sus necesidades, reclamaciones y quejas.



Asimismo, cada Comunidad Autónoma cuenta con su propio canal de quejas y las estaciones cuentan con hojas de reclamaciones y un procedimiento específico para la gestión de las mismas:

- Procedimiento General PG-14 "Quejas y apelaciones de los clientes" (Madrid, Ceuta, La Rioja y Castilla – La Mancha).
- Procedimiento General PG-16 "Quejas, apelaciones, reclamaciones y denuncias de los clientes de las estaciones ITV de GRUPO Itevelesa en la Comunidad de Cataluña".
- Procedimiento General PG-17 "Quejas y apelaciones de los clientes" (Aragón).
- Procedimiento General PG-18 "Quejas y apelaciones de los clientes" (Castilla y León).
- Procedimiento General PG-19 "Quejas y apelaciones de los clientes" (Murcia).
- Procedimiento General PG-20 "Quejas y apelaciones de los clientes" (Cantabria).

Durante el 2018 se han recibido 486 quejas, las cuales se han contestado en su totalidad y se encuentran actualmente archivadas. La mayoría de las mismas se deben a los tiempos de espera en las estaciones o a disconformidades con los informes emitidos por los técnicos.

Por último, el Grupo Itevelesa ha realizado la última auditoria de seguimiento de su acreditación ENAC durante el mes de abril de 2018, consistente en los siguientes apartados:

- Inspecciones periódicas: Realización por parte del equipo auditor de visitas de acompañamiento sobre vehículos de paso diario en las distintas estaciones evaluadas que se corresponden con inspecciones sobre vehículos de diferentes categorías, como son turismos, pesados, motocicletas, o agrícolas.
- Inspecciones no periódicas: Realización por parte del equipo auditor de la evaluación de expedientes realizados por las diferentes estaciones evaluadas.
- Inspecciones periódicas Unidad Móvil: Realización por parte del equipo auditor de visitas de acompañamiento en las distintas estaciones móviles evaluadas, tanto en las auditadas de forma no anunciada como en las anunciadas.
- Revisión por parte del auditor jefe del Sistema de Gestión de la calidad conforme a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17020:2012.



6. Tablas de la Ley 11/2018

| Contenidos de la Ley 11/2018 EINF | | Estándar utilizado | Página del Informe |
|--|---|--|--|
| Modelo de Negocio | | | |
| Descripción del modelo de negocio del grupo | <ul style="list-style-type: none"> - Descripción del modelo de negocio. - Presencia geográfica. - Objetivos y estrategias. - Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura. | GRI 102-2, GRI 102-4, GRI 102-6, GRI 102-7, GRI 102-15 | Pág. 1-2 |
| Principales riesgos | <ul style="list-style-type: none"> - Principales riesgos e impactos derivados de las actividades del grupo, así como la gestión de los mismos. | GRI 102-11, GRI 102-15 | Pág. 2-4 |
| Información sobre cuestiones medioambientales | | | |
| Políticas | <ul style="list-style-type: none"> - Enfoque de gestión. | GRI 103-2, GRI 103-3 | Pág. 4-5 |
| General | <ul style="list-style-type: none"> - Efectos de la actividad de la empresa en el medioambiente, la salud y la seguridad. | GRI 102-15, GRI 102-29, GRI 102-31 | Pág. 4-7 |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de evaluación o certificación ambiental. | GRI 102-11, GRI 102-29, GRI 102-30 | Pág. 4 |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales. | GRI 102-29 | Nota 19 Cuentas Anuales Consolidadas Pág. 4 |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación del principio de precaución. | GRI 102-11 | Nota 19 Cuentas Anuales Consolidadas |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Provisiones y garantías para riesgos ambientales. | GRI 307-1 | |
| Contaminación | <ul style="list-style-type: none"> - Medidas para prevenir la contaminación. | GRI 103-2, GRI 302-4, GRI 302-5, GRI 305-5, GRI 305-7 | Pág. 4-7 |
| Economía Circular y prevención y gestión de residuos | <ul style="list-style-type: none"> - Medidas de prevención y gestión de residuos. | GRI 103-2, GRI 301-1, GRI 301-2, GRI 301-3, GRI 303-3, GRI 306-1, GRI 306-2, GRI 306-3 | Pág. 6-7 |
| Uso sostenible de los recursos | <ul style="list-style-type: none"> - Consumo de agua. - Consumo de materias primas. | No material para el Grupo No material para el Grupo | No aplica No aplica |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Consumo, directo e indirecto de energía. - Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. - Uso de energías renovables. | GRI 103-2, GRI 302-1, GRI 302-2, GRI 302-3, GRI 302-4, GRI 302-5 | Pág. 6 |
| Cambio Climático | <ul style="list-style-type: none"> - Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). | GRI 305-2, GRI 305-3, GRI 305-4 | Pág. 6 |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Medidas para adaptarse al Cambio Climático. | GRI 102-15, GRI 103-2, GRI 201-2, GRI 305-5 | Pág. 4-6 |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Metas de reducción de emisiones GEI. | GRI 103-2 | Pág. 5 |
| Protección de la biodiversidad | <ul style="list-style-type: none"> - Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad. | No material para el Grupo | No aplica |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Impactos causados por la actividad. | No material para el Grupo | No aplica |
| Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal | | | |
| Políticas | <ul style="list-style-type: none"> - Enfoque de gestión. | GRI 103-2, GRI 103-3, GRI 102-35 | Pág. 7 |
| Empleo | <ul style="list-style-type: none"> - Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional. | | Pág. 8 |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo. | GRI 102-7, GRI 102-8, GRI 401-1, GRI 405-1 | Pág. 8-9 |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional. | | Pág. 8-9 |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional. | | Pág. 8 |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones medias por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor. | | Pág. 9-10 |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Brecha Salarial. | | Pág. 9-10 |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad. | GRI 102-35, GRI 102-36, GRI 201-3, GRI 202-1, GRI 405-2 | Pág. 9-10 |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Remuneración media de los consejeros y directivos, desagregada por sexo. | | Nota 17.3 Cuentas Anuales Consolidadas |
| Organización del trabajo | <ul style="list-style-type: none"> - Medidas de desconexión laboral. | GRI 103-2 | Pág. 10 |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Empleados con discapacidad. | GRI 405-1 | Pág. 8 |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Organización del tiempo de trabajo. | GRI 102-8, GRI 103-2 | Pág. 10 |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Número de horas de absentismo. | GRI 403-2 | Pág. 11 |
| Salud y seguridad | <ul style="list-style-type: none"> - Medidas para facilitar la conciliación. | GRI 103-2, GRI 401-3 | Pág. 10 |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones de salud y seguridad en el trabajo. | GRI 103-2 | Pág. 10 |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de siniestralidad desagregados por sexo. | GRI 403-2, GRI 403-3 | Pág. 11 |



| Contenidos de la Ley 11/2018 EINF | | Estándar utilizado | Página del Informe |
|--|---|--|---|
| Relaciones Sociales | - Enfermedades profesionales. | GRI 403-2, GRI 403-3 | Pág. 11 |
| | - Organización del diálogo social. | GRI 102-43, GRI 402-1, GRI 403-1 | Pág. 12 |
| | - Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo. | GRI 102-41 | Pág. 10 |
| Formación | - Balance de los convenios colectivos en el campo de la salud y seguridad en el trabajo. | GRI 403-1, GRI 403-4 | Pág. 10 |
| | - Políticas de formación. | GRI 103-2, GRI 404-2 | Pág. 12 |
| Accesibilidad | - Horas totales de formación por categorías profesionales. | GRI 404-1 | Pág. 12 |
| | - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad. | GRI 103-2 | Pág. 7 |
| Igualdad | - Medidas de igualdad entre hombres y mujeres. | GRI 103-2 | Pág. 11-12 |
| | - Planes de igualdad. | | Pág. 11-12 |
| | - Medidas para promover el empleo. | | Pág. 13 |
| | - Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo. | | Pág. 11-12 |
| | - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad. | | Pág. 8 |
| - Política contra la discriminación y gestión de la diversidad. | GRI 103-2, GRI 406-1 | Pág. 12-13 | |
| Información sobre el respeto de los derechos humanos | | | |
| Políticas | - Enfoque de gestión. | GRI 103-2, GRI 103-3, GRI 410-1, GRI 412-2 | Pág. 2-3 |
| Derechos Humanos | - Aplicación de procedimientos de debida diligencia. | GRI 102-17, 103-2, GRI 419-1 | Pág. 2-3 |
| | - Medidas de prevención y gestión de los posibles abusos cometidos. | | |
| | - Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos. | | |
| | - Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT. | | Pág. 10-11 |
| Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno | | | |
| Políticas | - Enfoque de gestión. | GRI 103-2, GRI 103-3, GRI 205-2 | Pág. 4 |
| Corrupción y soborno | - Medidas para prevenir la corrupción y el soborno. | GRI 103-2 | Pág. 4 |
| | - Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. | | |
| | - Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. | | |
| | | GRI 103-2, GRI 201-1, GRI 203-3, GRI 415-1 | Pág. 13-15 |
| Información sobre la sociedad | | | |
| Políticas | - Enfoque de gestión. | GRI 103-2, GRI 103-3 | Pág. 13 |
| Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible | - Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. | GRI 203-1, GRI 203-2, GRI 204-1, GRI 413-1, GRI 413-2 | Pág. 13-14 |
| | - Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio. | | |
| | - Relaciones mantenidas las comunidades locales. | | |
| | - Acciones de asociación o patrocinio. | GRI 102-43, GRI 413-1 GRI 102-13, GRI 203-1, GRI 201-1 | Pág. 13-14 Pág. 13-14 |
| Subcontratación y proveedores | - Inclusión de cuestiones ESG en la política de compras. | GRI 102-9, GRI 103-3, GRI 308-1, GRI 308-2, GRI 407-1, GRI 409-1, GRI 414-1, GRI 414-2 | Pág. 15 |
| | - Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental. | | |
| Consumidores | - Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas. | GRI 103-2, GRI 416-1, GRI 416-2, GRI 417-1 GRI 102-17, GRI 103-2, GRI 418-1 | Pág. 15 |
| | - Medidas para la salud y seguridad de los consumidores. | | |
| | - Sistema de gestión de reclamaciones y quejas recibidas. | | Pág. 15-16 Pág. 16-17 |
| Información fiscal | - Beneficios obtenidos por país. | GRI 201-1 | Nota 18 Cuentas Anuales Consolidadas |
| | - Impuestos sobre beneficios pagados. | | Nota 3.h) Cuentas Anuales Consolidadas |
| | - Subvenciones públicas recibidas. | | 53.516€ en bonificaciones a la Seguridad Social por formación a empleados |



Reunidos los Consejeros de European Vehicle Safety Spain, 1. S.A. (Sociedad Unipersonal) y sus sociedades filiales con fecha 29 de marzo de 2019 proceden a formular el informe de estado de información no financiera consolidado de Grupo Itevelesa (páginas 1 a 18) del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018. El informe consolidado viene constituido por el documento anexo que precede a este escrito.



D. Emilio Novela Berlín
Presidente



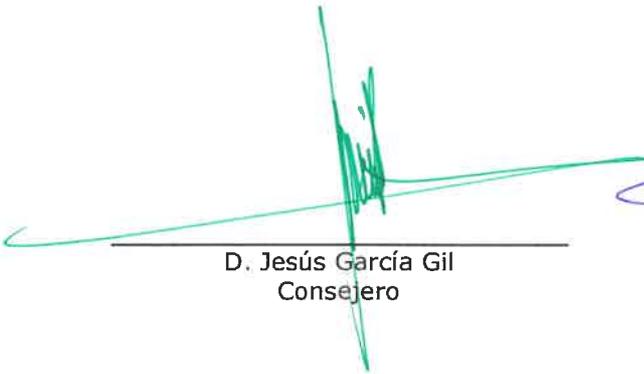
D. Ignacio Arjona Morell
Consejero



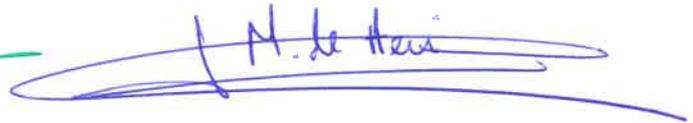
D. Carlos Pla Fernández
Consejero



D. Paul Herman Cecile Albrecht
Consejero



D. Jesús García Gil
Consejero



Dª Marta de Hevia Payá
Consejera

Madrid, 29 de marzo de 2019